



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE DERECHO DERECHO PRIVADO (ÁREA DE DERECHO ROMANO)

GUÍA DOCENTE 2019-2020

HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES

1. Denominación de la asignatura:

HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES

Titulación

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código

6095

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

10

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Derecho Derecho Privado (Área de Derecho Romano)

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Maria Olga Gil García

4.b Coordinador de la asignatura

María Olga Gil García

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º y primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas socio laborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE2 Capacidad de análisis y síntesis

CE3 Análisis, búsqueda y gestión de información

CE4 Comunicación oral y escrita

CE10 Razonamiento crítico

CE13 Aprendizaje autónomo

CE17 Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- 1.- Facilitar al alumno la percepción de la dimensión evolutiva de las relaciones laborales en el marco de las sociedades históricas.
- 2.- Analizar y comprender la realidad socio-laboral como fermento del derecho.
- 3.- Reflexionar sobre la experiencia jurídico-laboral histórica, de los agentes sociales intervinientes, del contexto social, político y económico al objeto de determinar el marco jurídico laboral actual.
- 4.- Estudiar la formación del derecho del trabajo en sus diferentes etapas históricas.
- 5.- Manejo de fuentes normativas históricas de carácter laboral como instrumento de comprensión y estudio de las relaciones laborales.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1ª CONCEPTO E HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES

1ª CONCEPTO E HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES

1. Nociones básicas sobre el trabajo.
2. Dimensiones y divisiones del trabajo.
3. Historia del trabajo como concepto histórico.
4. Las relaciones laborales concepto y diferencias con conceptos afines.
5. Tipos de relaciones laborales.
6. Definición de Relaciones laborales.

2ª LAS RELACIONES LABORALES EN LA ANTIGÜEDAD

Tema 2. LAS RELACIONES LABORALES EN LA ANTIGÜEDAD

1. Aproximación a la etapa preindustrial del derecho del Trabajo.
2. Orígenes de la esclavitud, el trabajo esclavo. Nociones preliminares.
3. La España romana.
4. Los arrendamientos de obras y servicios del Derecho romano.
 - 4.1 Locatio conductio operis.
 - 4.2 Locatio conductio operarum.
5. Transición a la servidumbre.
6. Sistemas de previsión en Roma.

3ª CONTINUIDAD Y CAMBIO DE LAS FORMAS LABORALES EN EL MEDIOEVO

Tema 3. CONTINUIDAD Y CAMBIO DE LAS FORMAS LABORALES EN EL MEDIOEVO

1. El trabajo en la Edad Media.
 - 1.1 El trabajo rural y la servidumbre medieval.
 - “ La dependencia del campesino respecto a la tierra.
 - “ Caracteres de la servidumbre.
 - “ Naturaleza del trabajo servil.
 - “ Desaparición del trabajo servil.
 - 1.2 El trabajo en las ciudades: los gremios.
 - “ El trabajo en las ciudades.
 - “ Los gremios.
 - “ Las relaciones laborales gremiales.
 - “ El aprendizaje del oficio.
 - “ El gremio y las normas laborales.
2. Previsión social en la Alta Edad Media.
 - Nacimiento de la Cofradía.
3. Previsión social en la Baja Edad Media.
4. Previsión social en el mar (Edad Media).



4ª LAS RELACIONES LABORALES EN LA ESPAÑA MODERNA

Tema 4. LAS RELACIONES LABORALES EN LA ESPAÑA MODERNA

1. Valoración del trabajo.
 - 1.1 Vocación laboral.
 - 1.2 El trabajo como factor de producción.
 - 1.3 Organización técnica del trabajo.
 - 1.4 Supervivencia medieval.
 - 1.5 Situación en España.
2. Trabajo agrícola y producción industrial.
3. Esplendor y decadencia gremial.
 - a) Limitación de la libertad de trabajo.
 - b) Limitaciones en la técnica de producción.
4. Entidades de asistencia y previsión.

5ª LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y EL RÉGIMEN DE TRABAJO

TEMA 5 REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y RÉGIMEN DE TRABAJO

1. La Revolución industrial.
 - 1.1 Precedentes históricos.
 - 1.2 La Revolución tecnológica y sus consecuencias.
2. La regulación del trabajo y sus obstáculos.
 - 2.1 Regulación autónoma de las relaciones laborales.
 - 2.2 Regulación heterónoma. La intervención del Estado.
 - a) Materias de regulación estatal.
 - b) Regulación paccionada.
 - c) Limitación de los poderes del empresario.
 - d) Constitucionalización e internacionalización. del Derecho del Trabajo.
3. El trabajo en la Edad Contemporánea. Sistemas jurídico-laborales en España.
 - 3.1 Fases.
 - 3.2 Reflexiones sobre el trabajo.
 - 3.3 Medidas asistenciales.

6ª LA CUESTIÓN SOCIAL Y LOS ANTECEDENTES DEL DERECHO OBRERO

TEMA 6 LA CUESTIÓN SOCIAL Y LOS ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO OBRERO

1. El modelo liberal capitalista y la represión obrera.
 - 1.1 Crisis del Estado liberal y abstencionista y su respuesta ante el movimiento obrero.
 - 1.1. a) Crisis del Estado liberal.
 - 1.1. b) La respuesta del Estado.
 - 1.2 Desarrollo histórico del movimiento obrero: algunas claves para su comprensión jurídica.
 - 1.2. a) Diversas posiciones del obrerismo.



- 1.2. b) El Estado frente al movimiento obrero.
2. La cuestión social obrera.
3. la cuestión social como cuestión política.
4. La asociación como remedio de la cuestión social, contenido, conquista de la libertad de asociación, legalización.
5. Las primeras leyes del trabajo.
6. Formación de una doctrina jurídico-social: la ideología del movimiento obrero.

7ª ORÍGENES DEL DERECHO DE CLASE OBRERA (1920-1930)

Tema 7 ORIGENES DEL DERECHO DE CLASE OBRERA (1920-1930)

1. Legislación obrera, surgimiento de los seguros sociales y la labor de la Comisión de Reformas Sociales.
 - 1.1 Legislación obrera.
 - 1.2 Comisión de Reformas Sociales.
 - 1.3 Instituto de Reformas Sociales.
 - 1.4 Los seguros sociales.
 - 1.5 La acción normativa de la Comisión y del Instituto de Reformas sociales.
2. Consolidación del derecho obrero en la década de los veinte. Causas y principales normas.
3. Dictadura de Primo de Rivera, principios económico-sociales, nuevo marco político.
4. Codificación en la Dictadura, Código de 1926. Contrato de Trabajo.
5. Comités paritarios y la organización corporativa nacional.

8ª LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL OBRERO

Tema 8 INTERNACIONALIZACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO. LA PROTECCIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES.

1. Manifestaciones internacionales hacia la defensa del trabajador en las relaciones de trabajo.
2. La emergencia de un derecho obrero de carácter internacional.
 - A) Obstáculos y soluciones.
 - B) La naturaleza del Derecho Obrero internacional.
3. Organización Internacional del Trabajo.
 - 3.1 La cuestión laboral en la Conferencia de Paz: el Tratado de Versalles y la Sociedad de Naciones.
 - 3.2 La parte XIII del Tratado de Versalles: la OIT.
 - 3.3 La declaración de Filadelfia de 1944.
 - 3.4 Nueva constitución de la OIT de 1946.
 - 3.5 Estructura orgánica de la OIT.
 - 3.6 Funcionamiento.
 - 3.7 Prescripciones y disposiciones diversas de la Constitución de la OIT.
4. Nuevas condiciones de trabajo después de la OIT.



- 4.1 Jornada, descanso y vacaciones.
- 4.2 Trabajo nocturno.
- 4.3 Trabajo de mujeres y niños.
- 4.4 Riesgos laborales, accidentes e higiene industrial.
- 4.5 Seguridad Social.
- 5. Principios programáticos en materia de relaciones de trabajo de las organizaciones internacionales.

9ª NACIMIENTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS RELACIONES LABORALES EN ESPAÑA : EL DERECHO DEL TRABAJO (1931-1939)

Tema 9: NACIMIENTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS RELACIONES LABORALES EN ESPAÑA

- 1. La Segunda República y la formación de un estado social de derecho: el reconocimiento constitucional de los derechos de los trabajadores.
 - 1.2 El Estado integral.
 - 1.2 El Estado social: reconocimiento constitucional de los derechos de los trabajadores.
- 2. La Ley de Contrato de Trabajo de 1931.
 - 2.1 Orden de prelación de las normas laborales.
 - 2.2 Caracteres del contrato de trabajo.
- 3. Desarrollo del Derecho del Trabajo tras la Ley de Contrato de Trabajo de 1931.
 - 3.1 Jornada laboral.
 - 3.2 Resolución de conflictos y despenalización de acciones obreras.
 - 3.3 Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
 - 3.4 Previsión social.
 - 3.5 La lucha contra el paro obrero.
 - 3.6 Asociacionismo profesional.
- 4. Instituciones públicas laborales.
 - 4.1 Ministerio de Trabajo.
 - 4.2 Órganos consultivos.
 - 4.3 Delegaciones provinciales de Trabajo.
- 5. Asociacionismo profesional: sindicatos mayoritarios en la Segunda República.
- 6. Jurisdicción laboral: Tribunales Industriales y Jurados Mixtos.
- 7. Reforma agraria.
 - 7.1 Medidas de reforma agraria.
 - 7.2 Ley de Reforma agraria.
 - 7.3 Paralización de la reforma y movilización del campesinado.
- 8. Derecho del trabajo durante la Guerra Civil en la España republicana.



10ª LAS RELACIONES LABORALES EN EL FRANQUISMO (1939-1975)

Tema 10. LAS RELACIONES LABORALES EN EL FRANQUISMO (1939-1975)

1. Contexto ideológico y sinrazones del franquismo.
2. El derecho del trabajo y de la seguridad social durante el franquismo.
 - 2.1 Normas laborales y Fuero del trabajo.
 - 2.2 Intervencionismo estatal exacerbado.
 - 2.3 Concepción comunitaria de la empresa.
 - 2.4 Supresión y represión de la libertad sindical: el nacionalsindicalismo.
 - 2.5 El contrapeso normativo que desvirtúa la autonomía colectiva.
3. El movimiento opositor y el fin del régimen.

11ª LAS RELACIONES DE TRABAJO EN LA TRANSICIÓN POLÍTICA

Tema 11. LAS RELACIONES DE TRABAJO EN LA TRANSICIÓN POLÍTICA.

1. Crisis económica y cambios políticos.
2. El derecho del trabajo “flexible”.
3. La legislación laboral de la Transición.
4. Principios preconstitucionales de un nuevo marco de las relaciones jurídico laborales.
 - 4.1 Derecho de huelga.
 - 4.2 Conflictos colectivos de trabajo.
 - 4.3 Negociación colectiva.
 - 4.4 Reglamentación del despido.
 - 4.5 Derecho de sindicación.

12ª LA CONSTITUCIÓN DE 1978 Y LA NORMATIVA LABORAL

Tema 12. LA CONSTITUCIÓN DE 1978 Y LA NORMATIVA LABORAL.

1. Marco constitucional de las relaciones laborales
2. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social postconstitucional.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ALONSO OLEA, Manuel, (2002) Introducción al derecho del trabajo, 6ª edición revisada y ampliada, Civitas, Madrid,
BORRAJO DACRUZ, Efrén, (2014) Introducción al derecho del trabajo: concepto e historia del derecho del trabajo, la empresa, el sindicato, la administración nacional laboral e internacional, 23ª, Tecnos, Madrid,
CHAMOCHO CANTUDO, Miguel Ángel y RAMOS VÁZQUEZ, Isabel, (2013) Introducción jurídica a la historia de las relaciones de trabajo, Dykinson, S.L., Madrid, 978-84-9031-730-3,



GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel, (1984) La formación del Derecho del Trabajo, Imprenta Facultad de Derecho, Palma de Mallorca, ISBN: 8460037452,
GONZÁLEZ MUÑIZ, Miguel Ángel, (1992) Aproximación a la historia social en Europa, Júcar, Madrid,
MIGUÉLEZ, Faustino y PRIETO, Carlos, (1991) Las relaciones laborales en España, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona,
VILLA GIL, Luis Enrique de la., (2003) La formación histórica del derecho español del Trabajo, Comares, Granada,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ABENDROTH, Wolfgang, (1982) Historia social del movimiento obrero europeo, Alianza Editorial, Madrid,
ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio, (2006) La república de los trabajadores: la Segunda República y el mundo del trabajo, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid,
BORRAJO DACRUZ, Efrén, (1956) El sindicalismo obrero en Francia, Instituto Balmes de Sociología, Madrid,
KORSCH, Karl, (1980) Lucha de clases y derecho del trabajo, Ariel, Barcelona,
MARTÍNEZ DE BEDOYA. Javier, (1961) "El sindicalismo español de 1936 a 1939", Revista de Política Social, nº 51, julio-septiembre,
MONEREO PÉREZ, José Luis, (1996) Introducción al nuevo derecho del trabajo: una reflexión crítica sobre el derecho flexible del trabajo, Tirant lo Blanch, Valencia,
MONTROYA MELGAR, Alfredo, (2009) Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-2009), 2ª, Civitas, Madrid,
PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel Carlos, (2011) Derecho del trabajo e ideología: medio siglo de formación ideológica del Derecho del Trabajo en España (1873-1923), Tecnos, Madrid,
SOSA MANCHA, María Teresa, (2002) La emergencia del contrato de trabajo (la codificación civil y los proyectos de ley de contrato de trabajo: 1821-1924), Civitas, Madrid, ISBN: 84-470-1711-7,
TUÑÓN DE LARA, Manuel, (1972) El movimiento obrero en la historia de España, Taurus, Madrid,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Clases teóricas y prácticas con exposiciones orales

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG2,CG3,CE2,CE 17	30	10	40
Clases prácticas	CG2,CG3,CE2,CE3, CE10	8	10	18
Exposiciones públicas	CG2,,CE4,CE 10,	8	17	25
Realización de trabajos	CG2,CG3,CE3,CE10, CE13	0	25	25
Preparación evaluación	CG3, CG5, CE2,CE4,CE10	0	40	40
Evaluación	CG3,CE13	2	0	2
Total		48	102	150

11. Sistemas de evaluación:

En CONVOCATORIA ORDINARIA, la calificación final es resultado de dos partes:

- 1ª) Realización de dos pruebas escritas: que representan el 70% de la nota final:
 - a) Una primera prueba teórica que constará de dos preguntas del programa de la asignatura. Esta prueba se valorará hasta un 40% de la calificación final.
 - b) la segunda prueba individual versará sobre un comentario de texto en donde el alumno acreditará sus conocimientos y capacidad de análisis crítico y al que pueden formularse un cuestionario. Esta prueba se valorará hasta un 30% de la calificación final.
- 2ª) La segunda parte, calificada con un 30% del total, se tendrá en cuenta SIEMPRE QUE SE HAYA SUPERADO LAS DOS PRUEBAS PRESENCIALES ESCRITAS, y en la misma se evaluará la asistencia y participación en el aula, y especialmente las exposiciones orales públicas de los trabajos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRIMERA PRUEBA INDIVIDUAL: 2 preguntas teóricas	40 %	40 %
SEGUNDA PRUEBA INDIVIDUAL: 1 comentario de texto	30 %	30 %
EXPOSICIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DE TRABAJOS	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los alumnos que se acojan a esta modalidad, deberán realizar el examen de toda la materia expresada en el programa de esta guía docente. Su evaluación se efectuará globalmente sobre las dos pruebas individuales teóricas arriba indicadas.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se indicarán oportunamente en la plataforma de la asignatura y además existe la consulta individual por medio de la tutoría presencial conforme a los horarios que igualmente serán publicados oficialmente para cualquier orientación y ayuda académicas.

No obstante lo anterior, el plan de Acción Tutorial PAT, facilita al alumno un seguimiento continuo al objeto de resolver las principales incidencias y dificultades académicas que se hayan podido presentar a lo largo del semestre.

13. Calendarios y horarios:

Se seguirá el calendario oficial aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos así como los horarios publicados en la página oficial de la Facultad de Derecho en el que se integra este Grado.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano